EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **ARMENIO PALACIOS PALACIOS,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **Nº. 11814606** de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	15/03/2021	18/12/2021	9	8	X	
SENA	4/03/2020	30/11/2020	9	1	X	
SENA	22/03/2019	18/12/2019	9	1	X	
SENA	2/02/2018	1/12/2018	10	2	X	
SENA	19/02/2016	20/10/2016	8	4	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
			45,00	**16**	SI	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a)) **ARMENIO PALACIOS PALACIOS**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para "Producción agropecuaria" con código 36652 del BI para la vigencia 2025.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2025.02.25 19:26:04 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: **WILBER GIOVANNY QUEZADA HERRERA** - Coordinador Académico